



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima
Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
Jefatura

"Judicatura digna, democrática e institucional"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 016-2014-J-ODECMA-CSJLI/PJ

Lima, cuatro de marzo de dos mil catorce.-

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 200-2013-P-CSJLI-PJ de fecha 22 de febrero de 2013 y la Resolución Administrativa N° 024-2013-J-ODECMA-CSJLI-PJ de fecha cuatro de marzo de dos mil trece; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Mediante Resolución Administrativa N° 200-2013-P-CSJLI-PJ, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, resuelve conformar la comisión de Implementación de la Ley N° 27942, modificada por Ley N° 29430 y su Reglamento – Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, a fin de lograr la difusión y concientización de la misma, la cual que se encuentra presidida por esta Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura.

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto por esta Jefatura, mediante Resolución Administrativa N° 024-2013-J-ODECMA-CSJLI-PJ se dispuso, designar a la doctora Sonia Nérida Váscones Ruiz, Magistrada Superior Contralora, Jefe de la Unidad Desconcentrada de Quejas de esta ODECMA, para que en representación presida la Comisión de Implementación de la Ley N° 27942, modificada por la Ley N° 29430 y su Reglamento, quien ha desempeñado dicho cargo con un alto nivel de responsabilidad a fin de cumplir con los objetivos establecidos y con la política interna de esta Corte Superior de Justicia, la misma que expresa de manera clara y drástica el rechazo a cualquier acto de hostigamiento mencionados en las normas vigentes.

Dr. JORGE ANTONIO PUNSENCIA CRUZ
Jefe de la Oficina Desconcentrada de
Control de la Magistratura - ODECMA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

TERCERO.- Estando a los logros y a las normas antes indicadas, se hace necesario renovar la confianza en la designación de la doctora Sonia Nérida Váscones Ruiz para que en representación de esta ODECMA, continúe desempeñando la función encomendada, presidiendo la Comisión de Implementación de la Ley N° 2792, modificada por la Ley N° 29430 y su Reglamento – Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, durante el presente año judicial y a su vez reconocer y felicitar la labor desarrollada presidiendo dicha comisión el año próximo pasado.

Por tales consideraciones, en merito a las facultades previstas y otorgadas por el artículo 13° inciso 1) del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 229-2012-CE-PJ;

SE RESUELVE.-

PRIMERO.- RENOVAR la designación de la doctora **SONIA NÉRIDA VÁSCONES RUIZ**, Magistrada Superior Contralora, Jefe de la Unidad Desconcentrada de Quejas de esta ODECMA, para que continúe desempeñando la función encomendada, presidiendo la Comisión de Implementación de la Ley N° 27942, modificada por la Ley N° 29430 y su Reglamento– Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.

SEGUNDO.- RECONOCER y FELICITAR a la Magistrada Superior **SONIA NÉRIDA VÁSCONES RUIZ**, Jefe de la Unidad Desconcentrada de Quejas de esta ODECMA por su labor presidiendo la Comisión de Implementación de la Ley N° 27942, modificada por la Ley N° 29430 y su Reglamento – Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.

TERCERO.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima y a la Magistrada designada.

Regístrese, ofíciense, comuníquese y cúmplase.-


Dr. JORGE ANTONIO PLASENCIA CRUZ
Jefe de la Oficina Desconcentrada de
Control de la Magistratura - ODECMA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA